El Consejo de Gobierno de la UGR aprueba el proyecto de presupuesto del ejercicio 2017

El Consejo de Gobierno de la UGR aprueba el proyecto de presupuesto del ejercicio 2017

16 diciembre 2016, Redacción

Para su elevación al Consejo Social de la UGR



En la mañana del día 16 de diciembre, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada ha aprobado por unanimidad la propuesta de Presupuesto para el ejercicio 2017 defendida por el Equipo de Gobierno de esta institución. Dicha propuesta será sometida a aprobación definitiva por parte del Consejo Social de la Universidad de Granada el próximo miércoles, 21 de diciembre.

En términos generales, el proyecto presupuestario aprobado por el Consejo de Gobierno constituye, pese a las restricciones y dificultades del actual escenario legal y socioeconómico, una herramienta clave en el cumplimiento de los compromisos asumidos en el programa de gobierno de la Rectora. En este sentido, y de forma resumida, las consignaciones presupuestarias están basadas en las siguientes líneas estratégicas clave:

- 1. Financiación de promociones internas y nuevas incorporaciones.
- 2. Apoyo continuo a la actividad investigadora.
- 3. Ajuste del modelo de distribución presupuestaria entre Centros y Departamentos.
- 4. Consolidación de la política de mantenimiento y mejora de infraestructuras.
- 5. Ampliación y fortalecimiento de las actuaciones dirigidas al fomento del empleo y a paliar los efectos de la crisis económica en la comunidad universitaria.
- 6. Fomento de la calidad de la docencia.
- 7. Cumplimiento de los compromisos asumidos en relación al cuarto tramo de productividad.
- 8. Impulso a las Relaciones Internacionales.
- 9. Desarrollo de actuaciones en materia de Extensión Universitaria y Cooperación al Desarrollo.

Tras la sesión del Consejo Social el próximo miércoles, 21 de diciembre, se atenderá a los medios de comunicación en rueda de prensa en la que se informará detalladamente de las principales líneas estratégicas del presupuesto, así como de distribución de ingresos y gastos.

Comparte este artículo: